



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2002.-

VISTO:

La necesidad de cobertura del cargo de auxiliar docente en la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia por encontrarse vacante el cargo por renuncia del anterior auxiliar interino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Marino BURGOS cumple con los requisitos académicos, y de idoneidad profesional para asumir la función en cuestión;

Que es política de esta Facultad, facilitar el desarrollo de la labor académica de las distintas cátedras en todas sus instancias;

Que la postulación del Licenciado BURGOS se ha efectivizado conforme las normas en vigor, y cuenta con el aval de la responsable de la cátedra;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar al Licenciado Marino BURGOS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia, desde el 24/05/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 089/02


Lic. CLAUDIA POICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
COMODORO RIVADAVIA